Radicado: D 2022070006651

Fecha: 16/11/2022







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

El GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor DIEGO FERNANDO PEÑA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.085.156, Director Unidad de Conocimiento y Reducción del Riesgo del DAGRAN, la representación del Gobernador del departamento, en la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, la cual tiene como propósito rendir informe, respecto a la entrada en operación de las dos primeras unidades de generación de la HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A E. S.P; a realizarse el día miércoles 16 de noviembre de 2022, a partir de las 10:00 a.m., en el recinto de la Comisión Quinta del Senado de la república, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Revisó: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control (e)

Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico

PIRMA

FECHA

Luz María Morales N.

Los arriba firma les declaramos que hemos revisado el documento y lo enconframos ajustado a las normas y disposiciones legaies vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma